



CHACRAS DE CORIA, 5 de mayo de 2021

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0010134/2021, mediante el cual la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH, solicita la conformación de la Comisión de Designaciones Rápidas aprobada por Ordenanza N° 614/2020-CD., y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3° de la Ordenanza antes mencionada, dispone la conformación de una Comisión *ad-hoc* que estará integrada por el coordinador titular y el alterno de la Comisión de Docencia y Concurso, el/la Secretario/a Académico en ejercicio y los dos últimos Secretarios Académicos.

Que según lo expresado por Secretaría Académica, dicha Comisión se conformará mientras tenga vigencia la Ordenanza 614/2020-CD. y sus integrantes desarrollarán su labor como extensión de funciones, no pudiendo estos solicitar remuneración extra.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conformar la Comisión *Ad-hoc* para el procedimiento de designación de docentes, en condición interina, aprobada por Ordenanza N° 614/2020-CD. y mientras esta tenga vigencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	CUIL N°	Legajo N°
RÉBORA, Cecilia	27-22566415-9	26.170
CASTELLANOS, Sergio Juan	20-14962496-2	20.431
RODRIGUEZ PLAZA, Luis Arturo E.	20-16294602-2	21.296
VAN DEN BOSCH, Silvia Beatriz	27-16555060-4	26.118

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la mencionada Comisión cumplirá sus funciones mientras tenga vigencia la Ordenanza N° 614/2020-CD. y la realización de las tareas encomendadas en la presente Resolución no implicará erogación adicional a favor de los docentes consignados.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en

RESOLUCIÓN N° 253/2021 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 253/2021 _ _ _ _
LJC.

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO